

**CRÓNICA DE MÉXICO.**

PUEBLA 6 DE OCTUBRE.

Han sido electos para la junta departamental los ciudadanos siguientes.

*Propietarios.*

Joaquín de Haro y Tamariz, Dr. Luis Mendizabal, Lic. José María Quintero, José Mariano Castellero, Lic. Miguel Arrijoja, José María Marín, Gumésindo Sabiñón.

*Suplentes.*

Cura del Sagrario Luis Corral, Lic. Miguel Tagle, Francisco Reyes Mora, Antonio Freyria, Lic. Miguel de la Rosa, Mariano Cal, Andrés Torres. *(Carta particular.)*

**CRÓNICA EXTRANJERA.**

**POLONIA.**

ASUNTOS DE CRACOVIA.

*Representación dirigida á los gobiernos de Francia é Inglaterra por la ciudad libre de Cracovia.*

Debiendo haberse ocupado la cámara de los Comunes de Inglaterra en su sesión del 29 de Junio de una representación que la ciudad libre de Cracovia ha dirigido á los gobiernos ingles y frances, creemos oportuno insertar á continuación el texto de la exposición con que este documento ha sido acompañado á Lord Melbourne, que dice así:

„Recomendamos á la atención de la Francia y de la Inglaterra la adjunta memoria que contiene un cuadro fiel de la triste situación á que nos vemos reducidos, y manifiesta las causas de nuestros infortunios, indicando las medidas con que podrían ser remediados. Dignaos, Milord, tomar en consideración nuestra súplica, y si estais convencido: 1.º, que tenemos derecho para invocar la intervención de las potencias signatarias del tratado de Viena; 2.º que la Inglaterra y la Francia están particularmente obligadas á responder á este llamamiento; y 3.º que obrando de este modo cumplirían estas dos potencias con un deber sagrado; os suplicamos seais el intérprete de nuestros deseos para con S. M. la Reina, y que elevéis hasta el pié de su trono las siguientes peticiones que respetuosamente sometemos á S. M. Nosotros pedimos:

1.º „Que la Gran Bretaña de acuerdo con la Francia solicite una revisión fundamental de las condiciones, sobre las cuales está fundada la existencia del estado de Cracovia, no solo por lo que toca á lo interior, sino tambien por lo conveniente á sus relaciones con las potencias vecinas. A este fin, seria de desear que el Austria, la Francia, la Gran Bretaña, la Prusia y la Rusia nombrasen una comisión ó estableciesen una conferencia: que estas potencias fijasen de comun acuerdo, como en 1815, y de un modo definitivo, los principios fundamentales de la organización interior de Cracovia, poniéndolos en armonía con los reglamentos orgánicos anteriores, por los cuales la constitución primitiva ha sido modificada; á pesar de que esta constitución, inserta en el acta general del congreso de Viena, debió haberse observado; como igualmente todas las demas estipulaciones del mismo tratado.

2.º „Que los delegados de la ciudad libre de Cracovia, sean admitidos á tomar parte en las deliberaciones de la conferencia con voto consultivo.

3.º „Que la conferencia determine las medidas oportunas para asegurar á los habitantes de Cracovia en sus relaciones mercantiles, y en todas sus comunicaciones con los países vecinos, las ventajas que el tratado de Viena les habia garantizado.

4.º „Que las instituciones fundamentales destinadas á dirigir la existencia futura de Cracovia, sancionadas que sean por las cinco potencias, no puedan ser en manera alguna reformadas sino con arreglo á lo prescrito para estos casos, es decir, por medio de la acción regular de los poderes constituidos del país.

5.º „Que las autoridades del país, constituidas con arreglo á las instituciones así reformadas, estén en lo sucesivo libres de todo influjo extranjero, y no sean responsables de sus actos, sino á los poderes designados por la ley á este fin.

6.º Para evitar la necesidad de hacer nuevo llamamiento de esta clase y garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas, deseamos que los gobiernos de Francia y de Inglaterra envíen al Estado de Cracovia agentes diplomáticos á imitación de las tres potencias vecinas.

„Cracovia 14 de Marzo de 1840.”—Siguen las firmas.

Una exposición del mismo tenor ha sido presentada al rey de los franceses.

**INGLATERRA.**

PARLAMENTO BRITANICO.

*Manifestación de Lord Palmerston sobre la petición de la ciudad de Cracovia.*

Por dos veces las tropas de la Rusia, del Austria y de la Prusia han ocupado la ciudad de Cracovia, y en varias ocasiones los habitantes de aquella ciudad se han quejado de esta ocupación y la han denunciado como una infracción de los tratados de Viena de 1815. Sus quejas han excitado tal vez algunas simpatías, pero no han producido ningun resultado. Ultimamente los vecinos de Cracovia han renovado sus expresiones de dolor en una petición que han dirigido á los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

Sir S. Canning, constituyéndose en intérprete, ha preguntado en la sesión de la cámara de los Comunes de Inglaterra porqué se toleraba aquella ocupación ilegal, y por qué la Inglaterra no enviaba un cónsul á Cracovia para proteger allí al comercio ingles segun se habia comprometido á hacerlo Lord Palmerston, concluyendo con decir que de las explicaciones que diese el ministro dependeria el que formulase ó no una moción sobre este asunto.

Lord Palmerston contestó en los términos siguientes:

„Las razones en que las tres potencias fundan la ocupación de Cracovia, por muy sólidas que parezcan á sus ojos, no son suficientes para hacer que las medidas que se han adoptado respecto de aquella ciudad entren en el círculo de lo estipulado por el tratado de Viena. Esta declaración se ha hecho simultáneamente á las tres potencias, con cuyo motivo declaré que el gobierno de S. M. consideraba la ocupación como una violación del tratado de Viena. Tal era nuestra opinión, y así hemos protestado contra esa ocupación. Pero es preciso distinguir bien una de otra estas dos cosas, á saber: el manifestar una opinión ó el adoptar medidas hostiles á fin de obligar á las tres potencias á mudar de conducta. Existían

circunstancias locales que no dejaban á Inglaterra ningun medio de obrar, y que hasta la impedían realizar ninguna de sus miras, de modo que no tenia otro partido que tomar mas que el de declarar la guerra á las tres potencias.

„Es preciso no perder de vista la situación singular de la Europa poco ántes de la ocupación de Cracovia. Serias turbulencias habian ocurrido en Francia y en Bélgica, y los polacos habian hecho los mayores esfuerzos para reconquistar sus derechos sobre los rusos. Todos estos sucesos habian alarmado á las tres potencias, pues que cada una de ellas estaba en posesión de una parte del territorio que antiguamente perteneció á la Polonia. Sus pasiones ó sus temores habrian perturbado en aquel momento el juicio que en otro momento mas tranquilo podian haber formado sobre esta cuestión. He aquí por qué la situación actual de Europa difiere de la pasada, de donde deduzco que las tres potencias podrían examinar hoy mas tranquilamente el asunto. Ya he manifestado á la cámara en otras muchas ocasiones, como igualmente á los gobiernos extranjeros, los sentimientos que animan al gabinete sobre este punto, en los cuales yo persevero.

„La ocupación de Cracovia se resolvió por las tres potencias, pero esta medida solo ha sido llevada á cabo por el Austria. Hace algun tiempo que el gobierno británico solicitó del gabinete de Viena la evacuación de Cracovia, y este último contexto que accederia á ello tan luego como hubiese adoptado ciertas medidas relativas al ejército, y quedasen falladas ciertas causas pendientes. Así, pues, la ocupación no tiene un carácter permanente; y como recientemente hemos reiterado nuestra petición, la cuestión entre ambos gobiernos no es mas que una cuestión de tiempo. En cuanto al nombramiento de un cónsul, fácilmente se comprenderá que el gobierno de la Gran Bretaña no habria podido nombrar uno en las circunstancias actuales sin comprometer su dignidad.

„Puedo dar á la cámara de los Comunes la seguridad de que el gobierno se interesa vivamente en todo lo que tiene relación con el desventurado pueblo de Cracovia y de Polonia. ¿Y quién en este recinto dejará de experimentar profundas simpatías á una nación que tanto tiempo hace se ve agoviada de tantas calamidades? El gobierno se apresurará á aprovechar todas las ocasiones favorables para conseguir, por medio de su legítimo influjo, el que se suavice la suerte de unos desgraciados dignos de su mas vivo interés. Pero no imagine la cámara que para ello emplearemos en caso de necesidad las amenazas y la fuerza. No es mi ánimo hacer alusión á las medidas adoptadas en otra parte; pero debo recomendar á la cámara que no siga el ejemplo de la cámara de diputados de Francia, porque seria degradante para ella manifestar una opinión sin ser capaz de sostenerla con obras.”

Algunas observaciones de Sir Roberto Peel y de Lord Elliot pusieron fin á esta discusión.

**FRANCIA.**

*Insulto al embajador frances en Viena.*

El baron de Langsford, embajador de Francia en la corte de Viena, ha sido ultrajado de la manera mas bárbara.

Como dicho diplomático hubiese tenido necesidad de hablar al general Mendsdorf de

Pouilly, vice presidente del consejo áulico de guerra, pasó á la secretaría, y le encontró en uno de los pasillos de palacio. Despues de haber saludado atentamente á dicho general, el embajador francés volvió á ponerse el sombrero, lo cual visto por el vice-presidente, con ademán del mayor desprecio se lo tiró al suelo llenándole de injurias; siendo tanto mayor la afrenta, cuanto que fué á presencia de un criado del mismo embajador, que le levantó el sombrero.

El ofendido se volvió á su casa, vistió su uniforme y fué á pedir satisfacción al general austriaco; pero este le respondió que se hallaba en la obligación de respetar las leyes que prohibian rigurosamente el desafío en el Austria, enviando al embajador francés como si fuese á un muchacho de la escuela. Dicho baron entonces hizo presente el insulto al príncipe Metternich por la via diplomática, quien habiendo dado cuenta al emperador, mandó S. M. que el general Mendsdorf saliese de la capital. ¡Famosa reparación!

—La escuadra mandada por el vice-almirante Mackau, destinada contra Buenos Aires, se hizo á la vela para dicho punto. Dicen que va provista de todo lo necesario para terminar inmediatamente la cuestión. Verémos el resultado.

—Segun parte telegráfico, el Rey de Nápoles ha aprobado definitivamente la proposición de la Francia acerca de los azufres de Sicilia.

**ESTADOS UNIDOS.**

NUEVA YORK 22 DE AGOSTO.

Tenemos la satisfacción de anunciar que el día 14 del corriente los señores comisionados de México fueron recibidos en Washington por el honorable secretario de estado John Forsyth con la cortesía y distinción correspondientes, de que quedaron muy complacidos dichos señores y examinadas sus credenciales fueron admitidos en debida forma como partes componentes de la comisión mixta que debe arreglar las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos contra la república mexicana.

*(Papeles extranjeros.)*

En cartas de Jamaica que ha recibido un individuo de este comercio, se dice con referencia á otras de Inglaterra que alcanzan hasta el 12 de agosto, que el gobierno frances habia mandado 200.000 hombres al Rhin, y que se creia inevitable, en vista del estado que guardaba la cuestión de Oriente, la guerra de Francia contra Inglaterra, Rusia, Austria y Prusia.

**COMUNICADOS.**

Señores redactores de la Hesperia, Casa de VV. Octubre 3 de 1840.—Muy señores míos: Dirijo á VV. la adjunta nota relativa á los verdaderos hechos acaecidos en la sociedad de la *Bella Union* el día 18 del próximo pasado, con el objeto de duplicarles se sirvan insertarla en su apreciable periódico, quedando de VV. afectísimo S. S. Q. B. SS. MM. El día 18 de Septiembre como á las cuatro de la tarde llegó un criado á la nueva sociedad nombrada de la *Bella Union*, y preguntándole el portero á quien buscaba, le dijo: que al administrador de ella para entregarle una carta, y

—Madre la bulla se acerca; yo voy á abrir el balcon.  
—Pues cuenta con un chichon, ó con que te llaman puerca.  
—Madre, por ahí van diciendo: „Que me matan. . . ¡Dios me asista!”  
—Hija, será algun carlista á quien están convirtiendo.  
—¡Ay! para qué habré yo abierto! Ahí mismo á un hombre han herido.  
—¿Y qué mas quiere el perdido? Dé gracias que no le han muerto.  
—Y el sereno, eso está bueno, como si nada pasara.

—Hija, pues si él se alterara dejara de ser sereno.  
—Por ahí van dos patrullas; ¿no oirán estos clamores?  
—Hija, ¿y por que esos señores se han de andar metiendo en bullas?  
—Madre, dice la tia Pica que á treinta y dos han matado.  
—¡Dichosos! que se han ahorrado pagar médico y botica.  
—¡Qué escenas tan horrosas! Tiene razon la vecina.  
—Cierra el balcon, Marcelina, y no me hables con facciosas.

—Y á este exceso extraordinario ¿no ponen remedio presto?  
—¿No han de poner? . . . por supuesto: un gran bando en el Diario.  
—¿Y el que murió? Aquí el adagio se cumple de „al asno muerto. . .”  
—Ay, hija, ten por muy cierto que le sirve de sufragio.  
—¡Y callan con tal frescura los periódicos infieles!  
—¿Cómo ban de hablar los papeles en tanto que haya censura?

*El Estudiante.*